

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-ESSALUD/RAAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD OBTENCION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REGISTRO DE INSTALACION PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X DE LA RED

Ruc/código :	20478737549	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	BIOMEDICA ELECTRONICA S.A.C. - BIOELECTRON S.A.C.	Hora de envío :	18:26:53

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

- Las licencias de Operación o Registros de instalación deberán ser entregadas en un plazo de 5 días hábiles luego de la emisión y envío por parte de la OTAN/IPEN.

Es importante mencionar que una vez que ingrese el expediente para trámite de licencia ante la OTAN/IPEN, los plazos de atención exceden los 45 días continuos.

En este sentido, requerimos que confirmen si los plazos de atención se mantienen o serán ampliados considerando el retraso por parte del IPEN:

- Emisión de informes: 40 días hábiles.
- Ingreso de expediente a la OTAN/IPEN: Antes día hábil 45.  
(Plazo para atención del IPEN 45 días continuos)
- Envío de licencias y registro de instalación: Máximo 5 días hábiles luego del envío por parte la OTAN/IPEN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.2      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en relación a la consulta presentada, indica que los plazos establecidos para la ejecución del servicio no se modifican; entendiéndose que los cinco (05) días hábiles para la entrega de las licencias de operación o registros de instalación a la Entidad (EsSalud - Arequipa), serán contabilizados a partir de la emisión y el envío en forma virtual de las mismas por parte de la OTAN/IPEN a la empresa contratista a la que se le adjudique el servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifican las bases.